# Sesion 45.ª estraordinaria en 20 de diciembre de 1911

PRESIDENCIA DEL SEÑOR MATTE PÉREZ

## Sumario

Acta de la sesion anterior.—Cuenca.—A indica-cion del señor Walker Martínez so con oficiar al Ministra cion del señor Walker Martínez, se acuerda «sesion 44.ª estraordinaria en 19 de diciemoficiar al Ministro de Obras Públicas pidiendo los antecedentes sobre alumbrado de los? Ferrocarriles del Estado.—Se pone en dis { sion.—A segunda hora el señor Ministro del Pública, de Hacienda i de Guerra i Marina. Interior contesta a las observaciones del Lenor Hübner sobre el decreto por el que se dió cuenta de los siguientes negocios: prorroga un contrato celebrado con la Compañía Inglesa de Vapores.—Se constituye la ; Sala en sesion secreta.—Se levanta la sesion.

## Asistencia

Asistieron los señores:

Aldunate S. Cárlos Besa Arturo Castellon Juan Cifuentes Abdon Charme Eduardo Devoto A. Luis Eyzaguirre Javier Fábres José Francisco Valdes Valdes Ismael Figueroa Joaquin Infante Pastor Lazcano Fernando -Reyes Vicente

Rio del Arturo Rivera Guillermo Sánchez Masenlli D. Sanfuentes Juan Luis Subercaseaux Ramon Tocornal José Urrejola Gonzalo Walker Martinez J. i los señores Ministros ? del Interior i de Guerra i Marina.

## Acta

Se leyó i fué aprobada la siguiente:

BRE DE 1911

Asistieron los señores: Matte Pérez, Alducusion i es aprobado el proyecto por el que nate, Besa, Castellon, Charme, Devoto A., se concede permiso al teniente-coronel señor Eyzaguirre, Fábres, Figueroa, Hübner, Infan-Cabrera para prestar sus servicios a las órde-ste, Lazcano, Mackenna, Reyes, Rio (del), Rines del Gobierno del Ecuador.—Se trata en vera, Sánchez, Sanfuentes, Silva Ureta, Suseguida del proyecto sobre insignias naciona- bercaseaux, Tocornal, Urrejola, Valdes Valdes, les i es aprobado.—Se pone en discusion i es Vergara, Villegas i Walker Martínez, i los seaprobado el proyecto sobre sueldos de los nores Ministros de Relaciones Esteriores, Culemplea los de correos.—Se suspende la seto i Colonizacion, de Justicia e Instruccion

Aprobada el acta de la sesion anterior, se

## Oficios

Uno del señor Ministro de Industria i Obras Públicas, con que remite los cuadros que sirvieron de base a la formacion del plan de obras públicas i en los cuales se detalla el presupuesto oficial, definitivo o aproximado de cada una de las obras i la cantidad en que se estima la inversion anual que deberá hacerse en conformidad al presupuesto.

Se mandó agregar a sus antecedentes.

Uno de la Honorable Cámara de Diputados con que remite aprobado un p.oyecto de lei que determina la forma i los colores de las insignias i emblemas nacionales.

Quedó para segunda lectura.

## Mocion

Una de la Comision de Policía Interior, en que propone un proyecto de lei que concede,

por gracia, al Oficial de Fartes de esta Cámara, don Alejandro Vial Lorca, el derecho de vaciones que ha formulado en ocasiones antejubilar con una pension anual equivalente a la riores acerca de la circulacion de billetes fisremuneracion integra de que disfruta en el cales en mal estado i termina recomendando empleo de que es titular.

## Informes

Tres de la Comision de Guerra i Marina: El primero recaido en el proyecto de lei formulado en la mocion de los señores Senadores don Enrique Villegas i don Guillermo Rivera, que tiene por objeto aumentar la pension de retiro de que disfruta el capitan de fragata, don Alberto Fuentes;

El segundo en la solicitud de doña Elvira Pérez, viuda de Larrain, presentada el 26 de 3 julio de 1909, pidiendo aumento de su pen-

sion de montepio;

I el tercero en la solicitud de doña Gala i de doña Adelaida Castro Zamora, hijas del capitan servidor de la Independencia, don Vicente Castro, presentada el 23 de agosto de s 1910, sobre pension de gracia.

Pasaron a la Comision Revisora de Peti-

ciones.

Dos de la Comision Revisora de Peticiones. recaidos:

El primero, en la solicitud del sarjento mayor retirado de Ejército, don Julio Poisson,

presentada el 19 de junio de 1911;

I el otro en la de doña Beatriz Mujica Mu-? ñoz, nieta del capitan servidor de la Indepen-\$mente aceptada, se acuerda tratar en la sesion dencia don José Tomas Mujica, presentada el ¿de hoi, una vez terminados los incidentes, 24 de noviembre de 1911.

Quedaron para tabla.

## Solicitud

Una de los empleados de la Direccion de Correos de Santiago en que piden el pronto despacho del proyecto de lei sobre aumento? de sueldos en la misma forma en que lo aprobó la Honorable Cámara de Diputados.

Se mandó agregar a sus antecedentes.

En la hora de los incidentes el señor Subercaseaux manifiesta que el proyecto de lei presentado por Su Señoría en la sesion de s ayer i que se refiere a la amortizacion estraordinaria de la deuda esterna, se ha insertado en la version de la sesion publicada por los diarios de la mañana con un error que desnaturaliza el alcance de dicho proyecto.

consignado en el acta i pide el señor Senador uso del muelle fiscal de Valparaiso, da a code Arauco se le publique nuevamente en esa nocer los inconvenientes que tiene i la ilega-

forma.

Reproduce en seguida algunas de las obseral señor Ministro de Hacienda la idea de re-Pasó a la Comision Revisora de Peticiones. tirar de la circulacion los billetes de uno i de ¿dos pesos i sustituirlos por moneda metálica.

> Usan tambien de la palabra acerca de esta materia los señores Urrejola, Besa i el Ministro de Hacienda que ofrece estudíar el problema planteado por el señor Senador de Arauco o sea el reemplazo de los billetes de uno i dos

pesos por moneda de plata.

El señor Urrejola espresa que en la semana anterior se ha cometido un atentado criminal en la persona del primer alcalde de Chillan Viejo, don Sótero Mardones, sin que haya podido haberse a los culpables por escasez de

Cree que, para evitar hechos de esta naturaleza i para tranquilidad de la poblacion, seria conveniente que el Gotierno enviara un piquete de carabineros a las órdenes del Intendente, pero con residencia en Chillan Viejo.

Ruega al señor Ministro de Relaciones Esteriores tenga a bien trasmitir estas observa-

ciones al señor Ministro del Interior.

El señor Ministro de Relaciones ofrece trasmitir los deseos manifestados por el señor Senador de Nuble.

A indicacion del señor Presidente, tácitadel oficio de la Honorable Cámara de Diputados con el cual ha devuelto con modificaciones el proyecto de lei, aprobado por el Senado, que tiene por objeto declarar de utilidad pública los terrenos necesarios para las obras del alcantarillado i agua potable de la ciudad de Valdivia.

El señor Ministro de Justicia e Instruccion Pública hace indicacion para que, a continuacion del proyecto determinado por el señor Presidente, se trate de dos mensajes del Ejecutivo en los cuales se solicitan, respectivamente un suplemento al Presupuesto de Justicia, para el pago de empleados suplentes del órden Judicial i otro al Ministerio de Instruccion para el pago de empleados suplentes de este ramo.

El señor Hübner, despues de analizar las Se da lectura con este motivo al proyecto disposiciones legales que rijen en órden al glidad que envuelve el decrete espedido per

el Ministerio del Interior con fecha 15 de di-ca de si acepta o no dicha modificacion i reciembre último, por el cual se prorroga el sulta la afirmativa por veintiun votos contra contrato celebrado entre el Director Jeneral dos. de Correos i la Compañía inglesa de Vapores. El proyecto con la modificacion aprobada para el trasporte de correspondencia entre los dice como sigue: puertos de la costa del Pacífico i los de Europa i por el cual se concede a las naves de; dicha compañía preferencia sobre cualquiera; otras para ocupar una parte del muelle fiscal; de Valparaiso.

jetado i lo deje sin efecto.

El señor Ministro de Hacienda ofrece po-La espropiación consiguiente se llevará a ner en conocimiento del señor Ministro del cabo en conformidad a la lei de 18 de junio Interior las observaciones hechas por el hono-¿de 1857». rable Senador de Maule.

El señor Ministro de Relaciones Esteriores! Se pusieron, en seguida, sucesivamente en formula indicacion para que a continuacion discusion jeneral i particular, a la vez, i se diede los proyectos de suplementos para los cua fron tácitamente por aprobados sin modificales ha pedido preferencia el señor Ministro de cion i sin debate, les siguientes proyectos de Justicia, se coloque el mensaje de S. E. el Pre- lei iniciados por S. E. el Presidente de la Residente de la República sobre aprobacion de pública: las convenciones suscritas por nuestro Ministro en el Uruguai en el primer Congreso Pos } tal Continental Sud-Americano de Montevideo.

se trate de preferencia, despues de los asuntos fondos para el pago de empleados suplentes». proyecto de lei de la otra Cámara que fija los colores de la bandera nacional i el mensaje que tiene por objeto conceder al teniente co-

mente por aprobadas las indicaciones de pre- res, dependientes del Ministerio de Instrucferencia de los señores Ministros en el órden ción Pública». en que han sido formuladas quedando entendido que si los asuntos solicitados por el se ñor Ministro de Guerra no alcanzaran a ser despachados en la primera hora de la sesion mensaje de S. E. el Presidente de la República

Honorable Cámara de Diputados con el cual palabra el señor Walker Martínez i el señor ha devuelto modificado el proyecto de lei des-Ministro de Relaciones Esteriores, se pone en tinado a declarar de utilidad pública los te-votacion el respectivo proyecto de acuerdo rrenos necesarios para las obras del alcantari-formulado por la Comision de Relaciones Es-

ñor Aldunate, manifestando la conveniencia tinez. de que se acepte la modificacion introducida. El testo del proyecto aprobado es el sipor la otra Câmara, se consulta a la Sala acer-guiente:

## PROYECTO DE LEI:

«Artículo único.—Se declaran de utilidad pública los terrenos i edificios que sea nece-Termina pidiendo al señor Ministro de sario ocupar en la construccion i servicio de Hacienda, se sirva trasmitir al señor Ministro las obras de alcantarillado i agua pot ble de del Interior las observaciones que ha hecho la ciudad de Valdivia, en conformidad al a fin de que reconsidere el decreto que ha ob-sproyecto aprobado por el Presidente de la Re-

## PROYECTO DE LEI:

«Artículo único.—Concédese un suplemen-El señor Ministro de Guerra pide, asimismo, to de setenta mil pesos al ítem 1769, partida 10 del presupuesto de Justicia, que consigna

## PROYECTO DE LEI:

ronel don Luis Cabrera, permiso para servir de la República para invertir hasta la suma de «Artículo único.—Autorizase al Presidente cien mil pesos en el pago de sueldos corres-Terminados los incidentes, se dieron tácita- pondientes al presente año de los empleados suplentes i de los profesores de clases avsilia-

Se toman en seguida en consideracion el de hoi, rejirá el acuerdo para la primera hora con el cual somete a la aprobacion lejislativa las convenciones suscritas en el primer Con-Se toma en consideracion el oficio de la Montevideo i despues de haber usado de la llado i agua potable de la ciudad de Valdivia. teriores i resulta aprobado por veintidos votos, Despues de haber usado de la palabra el se-shabiéndose abstenido el señor Walker Mar-

#### PROYECTO DE ACUERDO:

«Artículo único.—Apruébanse las convenciones i reglamentos acordados en el Congreso Postal Continental Sud Americano de Montevideo, suscritos el 2 de febrero de 1911, en ; representacion de la República por el Minis ¿la palabra ántes de la órden del dia? tro de Chile en el Uruguai, señor Marcial? Martínez de Ferrari».

Por haber llegado el término de la primera hora, se suspendió la sesion.

A segunda hora se constituyó la Sala en sesion secreta para ocuparse de las materias a; que hizo referencia en sesion de 5 del actual? el honorable Senador de Maule señor Hüb-Emensaje de S. E. el Presidente de la Repúner».

## Cuenta

Se dió cuenta:

1.º Del siguiente oficio del Juzgado de Letras de Illapel:

«Illapel, 14 de diciembre de 1911.—En El señor Matte (Presidente).—En discufoias 46 útiles, i a fin de que se sirva dar sion jeneral i particular el proyecto. cuenta a la Honorable Cámara de Senadores, ? Pinto, de la eleccion para Senador de la pro-casez que de ellos habia. vincia de Coquimbo, verificada el 8 de octu-

Dios guarde a Ud.—B. Correa.—Al Se-sciales que no son retirados? cretario de la Honorable Cámara de Senado-

res. -- Santiago.»

ciales.

## INCIDENTES

## Peticion de antecedentes

la Mesa que se sirva oficiar al señor Ministro jan acceder a aquellas peticiones, aunque los de Industria i Obras Públicas pidiéndole que coficiales designados puedan hacer alguna falremita los antecedentes que justifiquen una ta en Chile. peticion de propuestas públicas para entregai ? a un particular el alumbrado eléctrico de los por hoi no estan aun creados todos los rejiferrocarrile.

en un diario he visto que el servicio se ha adjudicado a un señor de apellido Gormaz.

El señor Matte (Presidente).—Se pasará el oficio a nombre del señor Senador por San-

Algun señor Senador desea hacer uso de

Ofrezco la palabra.

Terminados los incidentes.

Corresponde ocuparse de los asuntos que tienen preferencia acordada por indicacion del señor Ministro de Guerra i Marina.

## Permiso

El señor Secretario.—Dió lectura a un blica, en que se propone el siguiente proyecto de lei:

«Artículo único.—Concedese permiso al teniente-coronel de Ejército don Luis A. Cabrera para que pueda prestar sus servicios a las órdenes del Gobierno de la República del Ecuador, conservando sus empleos i antigüedad en el Ejército de Chile».

El señor Walker Martinez. Tengo enremito a Ud. los antecedentes sobre reclama- tendido que se aumentó hace poco la planta cion de nulidad interpuesta por don Anjel de oficiales del Ejército en atencion a la es-

Siendo esto así, ¿cómo podemos dar permibre del presente año, en este departamento sso para servir en un Ejército estranjero a ofi-

Dirijo esta pregunta al señor Ministro de

Guerra, a fin de poder dar mi voto.

El señor **Huneeus** (Ministro de Guerra i 2.º De una solicitud de los oficiales prime-Marina) — Como tuve oportunidád de decir ros i segundos i porteros de los juzgados de en esta Cámara al proponer el aumento de la letras del departamento de Santiago, en que planta de oficiales, se tomó en cuenta para ello piden se les declare comprendidos en los be flas necesidades de nuestro Ejército, i tamneficios que acuerda la lei número 2,446, de bien la circunstancia de existir peticiones de 5 de enero de 1911, que tiene por objeto an gobiernos estranjeros, como el de Colombia, el mentar los sueldos de los funcionarios judi- del Ecuador i creo que algun otro, para que se les proporcionaran jetes i oficiales que fuesen allá en mision de instruccion o reforma militar.

El Gobierno estima, sin duda alguna, que nuestros oficiales deben servir en el Ejército spatrio, pero hai consideraciones de órden su-El señor Walker Martínez.--Ruego a perior, de carácter internacional, que aconse-

Sobre este punto, puedo agregar que hoi smientos que figuran en el plan de aumento Habia un taller para este alumbrado, pero de las fuerzas militares, de modo que la falta que pudieran hacer los oficiales que se pro-\(\frac{2}{5}\)tructores militares. No podríamos, por razones porcionan a los gobiernos americanos no se de orden interno, desoir esas solicitudes, soharia sentir de inmediato, sino a la vnelta de bre todo cuando por felicidad contamos con algunos meses.

optar, entre dos conveniencias, por la mayor: laciones por motivo de la falta que puede hano es posible que a un Gobierno amigo, como cernos temporalmente unos pocos oficiales. el del Ecuador, se le diga que nó en una so-! Teniendo en cuenta esta circustancia, yo le licitud que ha dirijido con vivas instancias voi a dar con todo gusto mi voto al proyecto tanto por medio de su legacion en Santiago en discusion. como por comunicaciones directas de aquel? Ministerio de Relacianes Esteriores, para que voto favorable al proyecto pero lamentando se le proporcione un jefe competente, que se que un jefe tan distinguido como el comanhallaba como adicto militar en ese pais, para dante Cabrera permanezca tanto tiempo fuera proceder a la reorganizacion del Ejército.

Puedo poner a disposicion del Honorable; sencia. Senado las notas i telegramas de carácter con- Es un jefe competente i distinguidísimo, i fidencial que se han cambiado entre las dos saoido es que para su ascenso necesita tener

cancillerías sobre esta materia.

El señor Rivera.—A pesar de lo discretas que no puede cumplir estando fuera de Chile. i atinadas que encuentro las observaciones. Se sabe que este jefe es casado en el Ecuaque ha hecho el honorable señor Senador por dor. Esta es, naturalmente una circustancia, Santiago, voi a dar mi voto al proyecto.

tro Ejército, sobre todo en momentos como los porcione. actuales, de reorganizacion activa. Pero, co-? Yo querría que se salvara el inconvenmo en todo, es aquí menester discernir las ven-sque he apuntado, de mamera que, acco tajasi las desventajas i procurar compensarlas. a la peticion del Gobierno del F Si, pues es cierto que accediendo a la solicitud mandara a ese pais, en lugar del 🛫 🗘 del Gobierno del Ecuador vamos a privarnos ra, a otro de los tantos jefes distin de un oficial competente, no lo es ménos que hai en nuestro Ejército, a fin de que el señor este desprendimiento redunda en beneficio Cabrera pueda cumplir con los requisitos que de nuestro pais. Se sabe cuáles son las rela-zaquí conecesitan para el ascenso. ciones que se establecen entre los instructo-res i un ejercito confiado a sus enseñanzas: al señor Cabrera i de que me parece que sería jeneralmente se forma una especie de man mui conveniente que continuara prestando comunidad de pueblo a pueblo, que rebota en sus servicios en nuestro Ejército, creo que no todas las relaciones entre una nacion i la ses posible negarse a la peticion hecha por un  $\mathbf{otra}.$ 

Vése patente esto en lo que ha pasado en ste oficial para que sirva en calidad de instructre nosotros mismos: Hemos tenido instruc- for en el Ejército del Ecuador. tores alemanes i de este hecho ha surjide no pocas veces la solucion de muchas dificulti nozco la importancia de las observaciones que buenos oficios.

nes militares que enviamos a los paises sud-fentre dos paises cuando jefes u oficiales del americanos a peticion de sus respectivos Go-Ejército de uno de ellos sirven de instructobiernos. Es conveniente, mas aun, es casi ne res del Ejército del otro. cesario, para la prosperidad de estas naciones? Pero puede accederse a las peticiones de i para la solucion de las dificultades interna gesta naturaleza en las mismas condiciones en cionales, que se presten estos ausilios mutuos que ha procedido Alemania respecto de nuesque se provocan i fomentan con estas misio-stro pais cada vez que se ha tratado de connes militares, que tanto entusiasmo suelen tratar oficiales alemanes para que sirvan de despertar i que tanto contribuy en a estrechar instructores en el Ejército de Chile. Mediante las mutuas simpatías.

abundancia de buenos jefes i oficiales; seria Hablando en otros términos, ha habido que mal entendido dej r de estender nuestras re-

El señor Lazcano.—Tambien yo daré mi ¿del pais. A la fecha lleva muchos años de au-

mando de cuerdo i llenar otras condiciones

intiago, voi a dar mi voto al proyecto. que habrá inducido a las autoridades de aquel En realidad necesitamos oficiales en nues país a indicar que sea él el jefe que se le pro-

Gobierno amigo, ya que él se ha fijado en es-

El secor Walker Martinez - No descodes, en que Alemania nos ha prestado si ha hecho el honorable Senador por Valparaienos oficios. Lo mismo tendrá que pasar con estas misio- i conveniente la aproximacion que se producé

s mutuas simpatias.

Por otra perte, es un honor pare el Gobier-sos que el Emperador en persona escojiera los no de Chile que de él se solici et esto ins-foficiales que debian servir de instructores en nuestro Gobierno el que escojía determinada tambien estas consideraciones i algunas otras

Ademas, los oficiales alemanes que han ve-\(\xi\)a la peticion. nido a nuestro pais han hecho contratos por La observacion del señor Senador por Cutiempo limitado. El mayor Mohs, que termi- ricó sobre la imposibilidad de ascender en nó su contrato hace pocos meses, vino en la que se encuentra el señor Cabrera, por enforma que acabo de indicar, i se volvió a su contrarse al servicio de otro pais i no cumplir patria porque su Gobierno lo llamaba para por consiguiente, con los requisitos necesarios que continuara prestando servicios en el ejér-spara poder obtener un mayor grado en nuescito aleman

a un jefe de nuestro rejército, que ha sido permiso no sea por tiempo indeterminado, licomandante de cuerpo i que ha estado en mitándolo a tres años que es el plazo por el ocasion anterior durante varios años como ins-sque nuestro Gobierno hizo contratos con el tructor del Ejército ecuatoriano i despues co-señor Mohs i otros oficiales alemanes. mo attaché a una legacion chilena en el es ? tranjero, para que preste nuevamente sus ser-{modificacion: vicios en aquel mismo ejército.

Sin desconocer las ventajas que esto tiene ; i a las cuales aludía el honorable Senador por Valparaiso, he querido llamar la atencion respecto de que no debemos introducir una perturbacion, una relajacion en el cumplimiento; de nuestro reglamentos militares, que exijen cierces requisitos para el ascenso de los jefes

ejércitos de paises amigos.

Si en el presente caso han mediado comunicaciones oficiales del Gobierno del Ecuador, permiso a tres años. en el sentido de que se conceda al señor Cabrera el permiso de que se trata, i sobre todo, si nuestro Gobierno ha comprometido su palabra en esta materia, no tengo nada que decir; pero, en todo caso, desearia que el señor ? Ministro estableciera una limitacion, a fin de sion jeneral el proyecto sobre insignias nacioque el señor Cabrera hiciera su contrato por inales. un reducido número años, porque, como decia; este oficial ha estade fuera del pais, en remitido por la Camara de Diputados, dice diversas comisiones, por un largo período de lasí: tiempo, cerca de diez años, i se corre el riesgo? el buen desempeño de su mision.

cial de artillería, de Estado Mayor, etc., para mitad de un costado del cuadrado azul. que sirva de instructor en el ejército respec-. Las proporciones de la bandera son: en la

tivo.

jirar las jestiones en el sentido de que sea inferior.

el Ejército chileno; de manera que no era determinadamente este oficial el designado, i mente los oficiales que debian venir a Chile. son las que han movido al Gobierno a acceder

tro Ejército, me induce a aceptar la idea del En este caso se trata de conceder permiso shonorable Senador por Santiago, de que el

Propongo, en consecuencia, la siguiente

«Concédese permiso, hasta por tres años, al teniente-coronel de Ejército don Luis A. Cabrera, etc...»

El señor Matte (Presidente).—Ofrezco la

palabra.

Ofrezco la palabra. Cerrado el debate.

Si no se pidiera votacion, se daria por aproi oficiales, por proveer de instructores a los bado el proyecto en la forma propuesta últimamente por el señor Ministro, limitando el

Aprobado en esta forma.

# Insignias nacionales

El señor Matte (Presidente).—En discu-

El señor Secretario.—El proyecto de lei

«Artículo 1.º La bandera de la República de que cuando vuelva no tenga el necesario de Chile se compondrá de los tres colores azul contacto con sus compañeros de armas para turquí, blanco i rojo, combinados del modo siguiente: la bandera se dividirá en dos fajas El señor Hunceus (Ministro de Guerra). Shorizontales de igual anchura, la faja inferior -En realidad, estas peticiones que suelen será roja, i la faja superior será azul en su hacer al Gobierno de Chile los Gobiernos de tercera parte inmediata a la vaina; i blanca en algunos paises sud americanos no se refieren los dos rercios de su vuelo, con una estrella a ningun oficial determinado, sino que piden blanca de cinco picos en medio del cuadro simplemente que se autorice a un jefe u ofi-sazul. El ciámetro de la estrella será igual a la

vaina, dos tercios de su vuelo.

En el presente caso, no se ha procedido así . Art. 2.º La banda presidencial se componpor la circunstancia particular de encontrarse drá de tres fajas horizontales de igual anchuel señor Cabrera en el Ecuador, i es posible ra, de las cuales serán: azul la del borde supeque sus vinculaciones en ese pais hayan hecho rior, blanca la del centro i roja la del borde

Art. 3.º Siempre que los colores nacionales acuerdo con las ideas del honorable Senador derecha; i siempre que se usen horizontal- mui pronto este punto. mente o diagenalmente, ocuparán: el azul la El señor Reyes. - Estoi mui conforme con

que la que jeneralmente se le atribuye.

cia de reformar el uniforme de nuestro Ejér-gatoria su vijencia. cito en el sentido de darle un carácter mas, En cuanto al cambio de colores de la bannacional. Desde hace diez años se viene adop-{dera, debo manifestar que yo votaré en contando en él las prendas del uniforme del Ejér-stra de toda alteracion. No sé si nuestra actual cito aleman, a tal punto, que ambos uniformes; bandera estuvo en Maipo, pero sí que estuvo son en la actualidad casi exactamente iguales. en Yungai i en la guerra del Pacífico, i no Sin duda que en esta materia no hai modelo veo por qué hemes de hacer modificaciones mejor que el aleman; pero al determinar el en este glorioso estandarte. uniforme de un Ejército, debe tomarse en El señor Subercaseaux.—Va a quedar cuenta diversas circunstancias, como el clima, la misma bandera, señor Senador. las costumbres, el tipo del soldado, etc.

rá razon en esto, i confío que ha de preparar ma o los colores. un reglamento sobre uniformes para que se El señor Huneeus (Ministro de Guerra i adapten al tipo del soldado chileno i a las de-Marina).—Debo comenzar por decir que estoi mas circunstancias que he enumerado.

te proyecto, el que, como mui bien ha dicho lo ménos gravosas para el Ejército. Su Señoría, tiene mayor importancia en una Por lo que hace a la forma i colores de la República en la que no hai, como en las vie-sbandera, debo manifestar al honorable Senajas Monarquías, otras tradiciones que conser-{dor que no se alteran en nada; esta lei no havar. Es por esto que, en vista de lo hetere ce otra cosa que reconocer lo existente i dejéneo i de la disconformidad en el uso i en jarlo establecido a firme. la combinacion de los colores, el Gobierno ha El señor Reyes.—¿Entónces conserva la creido conveniente fijar todo esto por medio forma actual? de una lei.

anticipado a los deseos del honorable Senador mos colores. i he estudiado la mejor forma de darle un ca-! El señor Reyes.—Siendo así no tengo inrácter nacional, cosa tanto mas necesaria conveniente en aceptar el proyecto. cuanto que, aparte de las consideraciones que; ha hecho valer Su Señoría, hai la circunstan-spalabra. cia de que la igualdad del uniforme de nues-; Ofrezco la palabra. tro Ejército con el uniforme aleman ha producido algunas dificultades a los militares chilenos en el estranjero.

De manera, pues, que no solo estoi de dado el señor Ministro?

se usen verticalmente, deberán ir el azul a de Arauco sino que, como he dicho, me he la izquierda, el blanco al centro i el rojo a la anticipado a sus deseos i espero solucionar

parte superior, el blanco al centro i el rojo la las ideas espresadas; es necesario que seamos sun poco ménos imitadores de lo estranjero, Las cucardas o escarapelas tendrán azul la pues constantemente estamos preocupados de faja esterior, blanca la segunda faja i rojo el lo que pasa afuera para hacer lo mismo. Reconociendo, pues, la conveniencia de nacionali-El señor Subercaseaux.—He estudiado zar algo siquiera el uniforme de nuestro Ejércon cierta detencion las disposiciones del procito, me permito llamar la atencion del señor
yecto en debate, i he encontrado que tedas Ministro hácia los crecidos gastos que signifiellas están mui bien consultadas, de manera ca para la oficialidad los contínuos cambios que con gusto le daré mi voto, porque estos de uniformes o modificaciones que mui a mepequeños detalles tienen mayor importancia nudo se han venido haciendo en ellos; i por festo me atrevo a insinuar a Su Señoría que al A propósito de este asunto, me permito ha-¿proceder a esta nueva reforma se dé un plazo, cer presente al señor Ministro la convenien-sque podria ser de un año, antes de hacer obli-

El señor Reyes.-Tengo entendido que Espero que el señor Ministro me encontra-spor este proyecto se le va a cambiar la for-

mui de acuerdo con las ideas del honorable El señor Hunneus (Ministro de Guerra i Senador de Santiago en cuanto a que el cam-Marina).—Agradezco al honorable Senador bio o las modificaciones en el uniforme se las benévolas palabres que le ha merecido es-shagan de la manera i en forma que resulten

El señor Huneeus (Ministro de Guerra i Por lo que respecta a los uniformes, ya me he Marina). -- Sí señor; la misma forma i los mis-

El señor Matte (Presidente). - Ofrezco la

Cerrado el debate.

¿El señor Senador por Santiago acepta el proyecto despues de las esplicaciones que ha

con lo que ha dicho el señor Ministro, de que la clase inferior, el pueblo. no se trata de innovar en esta materia, sino, De tal manera que esta distribucion de los simplemente, de sancionar por una lei lo que colores de nuestra banda presidencial, tiene hoi existe, no tengo inconveniente para acep- este doble antecedente i está establecida en la tar el proyecto.

a esto no le hallaba obieto.

El señor Matte (Presidente).—Si no se pi-sen la parte inferior. de votacion, se dará por aprobado en jeneral? El que los colores lleven el órden de blanel proyecto.

Aprobado.

luego a la discusion particular.

 ${f A}{f cordado}.$ 

En discusion el artículo primero.

El señor Secretario.—Le da lectura.

Sin debate i tácitamente se diò por aprobado el artículo.

El señor Matte (Presidente). - En discusion el artículo segundo.

El señor Secretario le dá lectura.

Presidente de la República no podrá usar la dencial los precedentes históricos a que antes banda que usaron O'Higgins i otros mandata- me he referido, para que quede fijo i determirios de la nacion.

Marina). He concurrido al Museo Militar pues, en realidad de fijar definitivamente algo Histórico, en compañía de su presidente el ho-cuyo empleo era caprichoso norable Senador por Valparaiso, señor Figue- El señor Devoto (vice Presidente).—Ya roa, para ver la banda orijinal, auténtica, la que se trata de dar fijeza a los colores nacioque usó O Higgins, i ella es, precisamente, nales, me parece que seria conveniente fijar aquella cuya copia tengo a la mano: el azul tambien la manera como debe colocarse la en la parte superior, el blanco en el centro i banda, sea de derecha a izquierda, o de izel rojo en la parte inferior

antecedentes históricos. Uno de ellos se en-del mismo modo. cuentra, talvez por incidencia, en «La Arau-

de una de esas estrofas:

«i llevando en el pecho atravesadas, bandas azules, blancas i encarnadas.»

antecedente histó: ico: la bandera francesa, que señor Senador en un decreto. posee colores iguales a los de la nuestra, con El señor Devoto (vice-Presidente).—En cia que el azul representaba la clase noble, la inistros diplomáticos, i en jeneral, un pública

El señor Reyes. Sí, señor Presidente; sangre azul, el blanco la clase media i el rojo

que usaron O'Higgins, Vicuña, Ruiz Tagle, Entendia que se iba a hacer modificaciones Búlnes, todos nuestros Presidentes, hasta en les colores de los distintivos nacionales, i Balmaceda, que usó la banda con el blanco en la parte superior, el rojo en el centro i el azul

co, rojo i azul tiene a mas del inconveniente de no coincidir con la banda que usaron Si no hai inconveniente, se entrará desde nuestros primeros Presidentes, el de ser anti estétic, pues el blanco, por ir al estremo superior se confunde con el blanco de la pechera lo que a la distancia dá la impresion de que ¿la banda fuera de dos colores solamente.

Enseguida, el Presidente don Jorje Montt, usó la banda poniendo el rojo arriba, el azul al centro i el blanco abajo, i en igual forma la usó don Pedro Montt; de tal manera que en tres o cuatro quinquenios ha habido un uso heterojéneo de la banda, lo que ha aconsejado El señor Reyes.—Segun este artículo, el la conveniencia de aplicar a la banda presinado por la lei los colores nacionales i la si-El señor Hunceus (Ministro de Guerra i tuacion o colocacion de ellos. Se trata aquí,

quierda a derecha, porque he observado que rojo en la parte inferior squierda a derecna, porque ne observado que Esta distribucion de los colores tiene dos los jenerales, almirantes, etc., no la usan todos

El señor Huneeus (Ministro de Guerra i cana» de Ercilla, quien, hablando de una re-Marina).—En realidad, agui se trata de fijar los vista verificada entre los indios, dice al final colores i la colocacion de ellos en las insignias nacionales, como ser en la bandera i en la banda presidencial, que es la insignia de mando del primer mandatario de la Nacion; de tal manera que las bandas de carácter secundario, como las que usaban los intendentes i De modo que Ercilla establece ya la distri ¿gobernadores, o las que usan actualmente los bucion de estos colores, dando el primer lugar imilitares, no son propiamente bandas nacioal azul, el segundo el blanco i el tercero al nales, sino de un uso mas limitado. Talvez convendria despachar el proyecto en la forma En seguida, dicha distribucion tiene este otro sque viene, i tomar en cuenta las observacio-

la diferencia de que aquella tiene azul rei i la realidad, hace mal efecto en las reuniones la chilena azul turquí, establece esta misma rela-diversidad de colocacion de la banda, reuniocion de colores; porque se estimaba en Fran-ines a las cuales asisten muchas veces los Mimui distinguido. La idea que espongo talvez que el aumento debia ser sobre el sueldo fijabanda debe colocarse en una forma determi-spuesto vijente. nada, ya sea de derecha a izquierda, o en sen- El Ministro entiende que el aumento debe debe llevarla de derecha a izquierda, por ejem-edecir, sobre la lei de presupuestos del año plo, talvez esto bastaria para que todos los de 1911. mas la usaran tambien en el mismo sentido.

si la idea que ha espuesto el honorable Se-sque gozan actualmente esos empleados. nador debe consultarse en esta lei, o en otra de Así lo entendió la Cámara de Diputados, que se dicte despues al efecto. Por lo que a de manera que, si un empleado tiene dos mil mi respecta, yo creo que bastaria, para obte pesos anuales de sueldo i quinientos pesos de ner los resultados que se desean, un simple gratificacion, el aumento se hará sobre dos mil decreto del Ministerio.

bien, senor Presidente; defiero a la insinua-? cion del honorable Ministro.

norable Senador desea usar de la palabra?

Ofrezco la palabra. Cerrado el debate.

el artículo.

Aprobado.

El discusion el artículo 3.º

El señor Secretario le da lectura.

El señor **Huneeus** (Ministro de Guerra i Aunque no soi partidario de este procedi-Marina) —El inciso final hai que modificarlo, miento de aumentar por parcialidades los suelporque lo natural es que el azul ocupe el cen. dos de los empleados públicos, sin proceder tro, que sea blanca la faja siguiente, i roja la segun un plan jeneral i uniforme, dando a cada esterior. A las escarapelas habria todavía que rempleado el rango de su categoría, como me agregarles el distintivo nacional, una estrella parecen mui atendibles las observaciones que de plata en el centro que deberá ser azul, en se me han hecho, llamo sobre ellas la atenseguida el blanco i a continuacion el rojo.

pide votacion, se dará por aprobado el ar-sevitando así que miéntras algunos empleados tículo en la forma en que lo ha modificado el entran a gozar de mejores rentas, otros se honorable Ministro de Guerra.

Aprobado.

## Sueldo de los empleados de correos

El señor Matte (Presidente).—Encontrán-sasigna en el presupuesto vijente. dose presente el señor Ministro del Interior, Pero hai observaciones que hacer respecto corresponde ocuparse del aumento de sueldo de algunos empleados que quedarán en una de los empleados de correos; este proyecto condicion desmejorada, si se les suprime una tiene catorce artículos, de los cuales están parte de las gratificaciones de que gozan acaprobados el 1.º i el 4.º

Está en segunda discusion el artículo 2.0

del proyecto.

- Este artículo quedó para segunda discusion, si la Cámara lo desea, estoi a su disposicion

podria consultarse en un artículo adicional. do en el presupuesto de 1912, i otros estima-Yo haria indicacion para que se dijera que la ron que debia fijarse con relacion al presu-

tido contrario. Si se pusiera que el Presidente ser sobre la base del presupuesto vijente, es

Ademas, creo que aquí no se suscitarán di-El señor Huneeus (Ministro de Guerra i ficultades para considerar como parte del suel-Marina).—El Honorable Senado determinará do el cuarenta por ciento de gratificacion de

El señer **Devoto** (vice-Presidente).—Está actualmente.

El señor Reyes. -- No sé si en las observaciones que acaba de hacer el señor Ministro, El señor Matte (Presidente). - ¿Algun ho-shaya alguna que salve la dificultad que indiqué cuando se discutia este proyecto. Hice presente, entónces, que segun me habian comunicado algunos empleados de Correo, con Si no se pide votacion, daré por aprobado los sueldos asignados en el proyecto quedarian sen peores condiciones de las que se encontraban hoi dia, lo cual no me parecia razonable, porque el espíritu de la lei es mejorarlos de condicion.

cion del señor Ministro para que vea modo de El señor Matte (Presidente).—Si no se salvar las injusticias que entraña el proyecto, vean en condiciones desfavorables a aquellas en que se encontraban anteriormente.

El señor Gutiérrez (Ministro del Interior). -El Senado comprenderá que es imposible que queden en peor condicion de la actual sempleados cuyos sueldos van a ser mejorados gen un cuarenta por ciento, sobre lo que se les

tualmente.

Como estas observaciones se refieren al artículo 2.º, que se va a discutir en seguida, no El señor Cutiérrez (Ministro del Interior). veo la necesidad de hacerlas desde luego, pero porque uno de los señores Senadores creia para entrar inmediatamente en materia.

Pero, si se quiere que conjuntamente se discutan estos artículos, i que haga las observa inorable Senador. ciones al respecto, tampoco tengo inconve. El señor Silva Ureta.—Pero talvez las niente para ello: estoi a la disposicion de la casillas habrán aumentado en un cincuenta Honorable Cámara.

El señor Matte (Presidente).—Talvez se-fjiros postales. ria conveniente discutir los dos artículos conjuntamente, para que el señor Ministro pu-specto de estos empleados. diera desde luego dar las esplicaciones del? çaso.

Acordado.

-Voi, entónces, a hacer mis observaciones.

Los empleados de correos, en las oficinas; donde hai casilleros, tienen una gratificacion; diciembre de 1880, que dice: (Leyô).

Por consiguiente, donde quiera que haya casilleros, los empleados tienen derecho a un cincuenta por ciento de lo que produzca ese ?

En los jiros postales hai otra disposicion, vijente tambien, que dice lo siguiente: (Leyó) ?

Así, pues, del producido por casilleros, percibe el Fisco la mitad i la otra mitad los empleados i del producido por jiros postales discusion conjuntamente con el 2.º percibe el Fisco la mitad i la otra mitad se divide entre los empleados remisores i los bado. receptores. Se esceptúan las administraciones? de Santiago i de Valparaiso que no gozan de estas gratificaciones.

Pues bien, si se entiende al dictar la lei en? discusion que en adelante quedan derogadas estas disposiciones, de modo que no puedan; percibir los empleador de correo la parte que; les corresponde por los casilleros ni por los; jiros, muchos de los empleados resultarian; perjudicados, pues esas remuneraciones son; mayores que el aumento de sueldo que se les ? va a otorgar. Al discutirse este proyecto en la sesion. la Cámara de Diputados se hizo presente la ?

postales. nes provenientes de jiros i casilleros.

El señor Walker Martinez.—¿De mane {rroga. ra que la escepcion que establece el proyecto : El señor Matte (Presidente).-- Creo que el en debate es sólo para las demas gratifica- Senado no tendrá inconveniente en acceder a ciones?

El señor Gutierrez (Ministro del Interior).

–Así se ha entendido en la oura Cámara, ho-

por ciento i lo mismo habrá sucedido con los

El aumento resulta un poco exajerado res-

Una de dos: o se les aumenta el sueldo o se

quedan con sus derechos de casillas.

El señor Subercaseaux.—Por mi parte, El señor Gutiérrez (Ministro del Interior). votoré favorablemente el proyecto, esperando que así como se pide aumento de sueldos se aumenten tambien las horas de trabajo. He oido quejarse a un padre de familia en el senespecial, i los empleados, en jeneral, tienen tido de que un hijo suyo, empleado en el cootra por razon de los jiros postales. Estas re- rreo, puede permanecer demasiado tiempo en muneraciones provienen del decreto de 27 de su casa porque son por as las horas de que el empleo requiere.

El señor Matte (Presidente).—Ofrezco la

nalabra.

Ofrezco la palabra. Cerrado el debate.

En votacion el artículo 2.º

Si no se pide votacion se dará por aprobado.

Aprobado.

En votacion el artículo 3.º que estaba en

Si no se pide votacion se dará por apro-

Aprobado.

Queda terminada la discusion del proyecto. Se suspende la sesion.

Se suspendió la sesion.

## SEGUNDA HORA

# Muelle Fiscal de Valparaiso

El señor Matte (Presidente).—Continúa

El señor Gutierrez (Ministro del Interior). disposicion relativa a los casilleros, i se dió a .En la sesion de ayer el honorable Senador entender que el proyecto no importaba la su-¿de Maule, señor Hübner, hizo algunas obserpresion de esas remuneraciones; pero, no se vaciones sobre la prórroga de un contrato hizo mencion de la parte relativa a los jiros celebrado entre el Gobierno i la Compañía Inglesa de Vapores. Yo me atreveria a pedir Ahora, la Cámara resolverá si al aprobar el asentimiento unánime de la Cámara para este proyecto considera que con aumentar los que me otorgara unos cuantos minutes con sueldos quedan suprimidas las remuneracio- el objeto de dar algunas esplicaciones respecto del decreto que ha concedido esa pró-

lo que solicita el señor Ministro del Interior.

El señor Rivera.—Ninguno, señor.

de la palabra el señor Ministro.

—Como sabe la Cámara, la Compañía Ingle-Édejando libre aquellos sitios para que los ocusa tiene un contrato con el Gobierno que rije pen las naves de mayor tonelaje. desde el 5 noviembre de 1908, para traspor- En vista de lo espuesto, la Superintenden-tar la correspondencia, encomiendas postales, cia estima que no existe óbice alguno para aci conducir en sus vapores a los funcionarios ceder a la prórroga de que se trata, previa la públicos con cierta rebaja en los pasajes; en estipulacion espresada, lo que redundará en cambio se le dan ciertas facilidades para; beneficio del movimiento de descargas que descargar en el Muelle Fiscal de Valpa-Stiene lugar por el referido muelle. raiso.

Cuando faltaba un año para el vencimiento particular. de este contrato, en 2 de agosto de 1911, se Superintendencia de Aduanas.—Valparaiso, presentó la Compañía al Ministerio del Inte 4 de setiembre de 1911.—S. Zegers R.» rior pidiendo prórroga de él i que se modificaran los artículos 19 i 22.

pidió informe a la Direccion de Correos, quien tiembre último, un decreto que prorroga el informó manifestando que no veia inconve- contrato celebrado entre el Director Jeneral niente en conceder la prórroga ni en la re- de Correos i la Compañía Inglesa de Vapores

Cuando el que habla llegó al Ministerio, el ropa i a los puertos del Pacífico. 15 de agosto, se encontró con la solicitud tra-? que está a cargo del Ministerio de Hacienda, el Superintendente de Aduanas.

dente de Aduana, quien le pidió a su vez, al dicial para las demas compañías de vapores. administrador de la Aduana de Valparaiso, Se me esplicaron los antecedentes del caso i i éste, a su turno, al jefe del departamento vi que efectivamente el citado decreto esta-

de la Alcaidía.

Con estos antecedentes, el Superintendenque relata los antecedentes, i que dice:

5.004, de 24 de octubre de 1907.

El informe del administrador de la Aduara en cuestion. de Valparaiso manifiesta que no hai inconve-? Hasta ese momento yo debia creer que al niente para proceder a formalizar la indicada pedirsele al Superintendente de Aduanas que

prórroga.

Pero al mismo tiempo pide que se consigne tecedentes del caso. en el decreto i contrato respectivos, que las ¿Se envió la solicitud? ¿Se omitió enviarla? mercaderías que no alcancen a descargar las Lo ignoro; pero en todo caso creo que si el naves directamente i que, por esta causa, se Superintendente de Aduanas, al evacuar el depositen en lanchas, se desembarquen por informe que se le pedia, notó que faltaba un los pescantes que señale el jefe de la Alcaidía documento importantísimo, el principal de

mas importantes del muelle permanezcan inu-¿de él.

El señor Matte (Presidente). — Puede usar tilizados con las descargas de las embarcaciones menores, operacion que pueden fácilmen-El señor Gutierrez (Ministro del Interior). Ete ejecutar en otros locales del mismo muelle,

Es cuanto puedo esponer a US. sobre el

En vista de estos antecedentes, el Ministe-Con fecha 3 de agosto del mismo año, se rio de mi cargo espidió, con fecha 11 de seforma de los referidos artículos del contrato, para el trasporte de la correspondencia a Eu-

En ese decreto se sustituyen los artículos mitada hasta el punto que acabo de indicar. En ese decreto se sustituyen los artículos Como en esa solicitud se pedian algunas concesiones en el Muelle Fiscal de Valparaiso, acuerdo con las indicaciones formuladas por

pasé con fecha 24 de agosto una nota al se. Poco despues, este funcionario se acercó al nor Ministro del ramo, en que le digo: (leyó). Ministerio de Hacienda para manifestarle que En seguida se pidió informe al Superintente este contrato establecía un monopolio perjublecia un verdadero monopolio.

En un viaje que hice a Valparaiso confete de Aduanas pasó al Ministerio un oficio en rencié con el Superintendente de Aduanas, i Ele manifesté mi estrañeza de que él se quejara «Señor Ministro: En el oficio adjunto del de que el decreto en referencia daba lugar a señor Ministro del Interior, se hace presente un monopolio, siendo que previamente se le el deseo de prorrogar por un nuevo período habia pedido informe a el mismo sobre el parde cinco años el contrato celebrado entre el ticular; me contestó este funcionario que al in-Fisco i la Pacific Steam Navigation Company, formar no habia tenido conocimiento del testo autorizado por el decreto supremo número de la solicitud presentada por la Compañía Inglesa de Vapores i que dió oríjen al decreto

informara, se le habian remitido todos los an-

todos, debió reclamarlo inmediatamente para Esta medidatiende a evitar que los sitios informar despues de tomar conocimiento

entendiera concedida desde luego, es decir, Escuela Militar.» que ademas de los cuatro años que se pedian, se anticipara el ejercicio del monopolio por el año que faltaba para que comenzara a rejir el? nuevo contrato.

fin de solucionar esta dificultad, porque soi el militar.» primero en reconocer que el decreto en referencia ha creado una situacion de privilejio? para la Compañía Inglesa de Vapores, situacion que perjudica considerablemente a las ?

dar por el momento.

de solicitudes particulares de gracia.

## SESION SECRETA

## Solicitudes particulares

su aprobacion a los siguientes proyectos de Rivera, retirado con veintidos años, once melei, remitidos por la Honorable Cámara de Di-¿ses i veintisiete dias de servicios, el abono de putados:

#### PROYECTO DE LEI:

«Artículo único.—En atencion a los servicios prestados por los servidores de la Inde-3 "«Artículo único.—En atencion a los servila familia de un sarjento-mayor de Ejército.» arreglo a la lei de montepio militar.»

#### PROYECTO DE LEI:

«Artículo único.—Auméntase, por gracia,

## PROYECTO DE LEI:

«Artículo único.—En atencion a los servi-} don José María Villarreal, se declara de abono, las señoritas Hortensia i Rosa de la Fuente

La Compañía Inglesa de Vapores pidió que por gracia, para los efectos de su retiro, los esta prórroga tan favorecedora para ella se dos anos i diecisiete dias que permaneció en la

#### PROYECTO DE LEI:

«Artículo único.—Concédese, por gracia, a Por supuesto, el Ministerio no accedió a doña Zoila María Carvallo, nieta del tenientecoronel graduado, servidor de la Independencia Creo que en este caso es deber del Gobier-don Narciso Carvallo, una pension mensual de no adoptar alguna medida de avenimiento, si cincuenta i tres pesos doce centavos de la que es posible, o de otra naturaleza, si no lo es, a disfrutará con arreglo a la lei de montepío

#### PROYECTO DE LEI:

«Artículo único.—En atencion a los servicios prestados por el cabo segundo del bata Estas eran las esplicaciones que tenia que los productiones de la época de la Indepen-El señor Matte (Presidente).—Se va a dencia, don Matías Arellana, concédese, por constituir la Sala en sesion secreta para tratar de recho a gozar de la pension de montepío asignada a la familia de un teniente segundo (de Łjército.» 🚐

## PROYECTO DE LEI:

«Artículo único.—Se concede, por gracia, al Constituida la Sala en sesion secreta, prestó sarjento-mayor graduado don Mateo Bravo tres dias que le faltan para completar veinti-£tres años.»

## PROYECTO DE LEI:

pendencia comandante de caballerio, don To-scios prestados por el jeneral de brigada don mas Andrews i capitan de artillería don Vicen-¿José Ignacio García, servidor de la Indepente Romero, concédese, por gracia, a su nieta dencia, concédese, por gracia, a su meta lejílejítima doña Celia Andrews Romero derecho tima doña Berta García Larenas una pension a gozar de la pension de montepio asignada a mensual de setenta pesos, la que gozará con

#### PROYECTO DE LEI:

«Artículo único.—Concédese, por gracia, a la pension de montepie de que gozan las hi-¿deña Mercedes Novoa, viuda del soldado de la jas solteras del jeneral de la Independencia, Independencia don Diego Toro, una pension don José Antonio Bustamante, a la suma de mensual de veinticinco pesos, de la que disdoscientos pesos mensuales de que gozarán frutará cen arreglo a la lei de montepio milien conformidad a la lei de montepio militar.» tar i con esclusion de toda otra asignacion fiscal.»

## PROYECTO DE LEI:

cios prestados al pais por el capitan de fragata; «Artículo único.—Concédese, por gracia, a

Larenas, nietas del servidor de la Independencia, don Diego Larenas, una pension de qui-¿de lei que tiene por objeto conceder a don nientos pesos anuales.» «...

#### PROYECTO DE LEI:

«Artículo único.—En atencion a los servi-} cios prestados al pais en la época de la Inde pendencia por el ayudante mayor don Fran- lei que se espresan: cisco Melo, concédese, por gracia, a sus nietas solteras doña Sixta, doña Albertina i doña de Ejército, don Arturo Villarreal, por haber Prosperina Melo Cisternas el goce de la pen-fallecido el agraciado; sion de montepío correspondiente al grado. El que concede al de capitan.»

#### PROYECTO DE LEI:

cios prestados por el capitan de la época de } la Independencia, don Patricio Vera, concédese, por gracia, a su hija doña Rita Vera, viuda de Cubillos, el derecho de gozar de una pension de montepio equivalente a la fijada a la familia de un capitan de Ejército, de que tos del retiro, al teniente don Victor Antonio militar.»

#### PROYECTO DE LEI:

cios prestados al pais en las guerras de la In- los artículos 4 i 9 de la lei número 2,046, de dependencia por el sarjento 1.º don José del 9 de setiembre de 1907. Cármen Covarrubias, concédeseles, por gracia, a sus nietas solteras doña Delfina i doña ? Cármen Quijada Covarrubias una pension de § veinticinco pesos mensuales, de la cual goza- Antonio Orrego Barros. rán conjuntamente, desde la fecha de esta? lei.»

En seguida el Senado desechó el proyecto Waldo Silva Palma la autorizacion necesaria Epara que pueda usar la medalla de honor que Eacordó la lei de 14 de enero de 1882 a las per-≨sonas que hicieron la campaña a Lima.

Finalmente, prestó su aprobacion al informe que propone desechar los proyectos de

El que aumenta la pension al ex-injeniero

El que concede al ex-capitan de Ejército, don Agustin Maffet, el derecho de acojerse a los beneficios de la lei de 9 de enero de 1892 💱 22 de diciembre de 1881, por haber tallecido ≨el interesado:

El que declara que la antigüedad en el gra-«Artículo único.—En atencion a los servi- do de coronel, debe contársele a don Fidel Urrutia, desde el dia 14 de noviembre de 1891, i nó desde el 30 del mismo mes i año,

por haber pasado su oportunidad; i

Los que declaran de abono, para los efecdisfrutará con arreglo a la lei de montepio Arce, al capitan don Yerdecides Harbin i al mayor graduado del Ejército don Luis Felipe Camus, respectivamente, el tiempo que estuvieron separados del servicio—los dos prime-₹ros—a causa de los sucesos políticos de 1891, i que fué alumno de la Escuela Militar el ter-«Artículo único.—En atencion a los servi- cero, por estar ya reconocido dicho abono en

Se levantó la sesion.

Por la primera hora,

Por la segunda hora, GABRIEL D. ELZO.